

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 214 de 2011 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 171.1 del R.G.C.. Hecho denunciado, «No respetar una línea amarilla longitudinal continua». Fecha de primera notificación: 18 de agosto de 2010, oficio salida número 1451 de 2011. Fecha de segunda notificación: 15 de noviembre de 2011. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 20 de junio de 2011. Hora: 13:35. Lugar: Plaza del Navarro, número 25 de Oropesa. Vehículo denunciado: Citroën C4 1.4 Matrícula 5359DSP. Persona denunciada: Doña Desiree Gómez Rondón. Dirección: Calle Ramón y Cajal, número 2 P2-3 A, 28230 Las Rozas (Madrid). Importe sanción: 100,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 9 de enero de 2012.- El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.-343